

gistro Mercantil el pasado día 20 de septiembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «las diecisiete horas el día 18 de octubre de 2005», debe decir: «A las diecisiete horas el día 17 de octubre de 2005», y el punto segundo debe decir: «Separación y nombramiento de cargos sociales».

Barcelona, 28 de septiembre de 2005.-50.117.

OTERO PORTILLO, S. L.
(Sociedad absorbente)

PESQUERAS VEQUEZ, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 5 de septiembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Otero Portillo, S. L. de Pesqueras Vequez, S. L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Lugo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Burela (Lugo), 16 de septiembre de 2005.-Los Administradores solidarios de Pesqueras Véquez, S. L. (Sociedad unipersonal) y Otero Portillo, S. L., don Ramón Otero López y don Antonio Portillo del Río, respectivamente.-49.295.
2.ª 4-10-2005

PESQUERA ARCADE, S. L.
(Sociedad absorbente)

PESQUERA ESPASANTE, S. A.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 16 de Septiembre de 2005, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pesquera Arcade, S. L.» de «Pesquera Espasante, S. A., Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de La Coruña el día 11 de agosto de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

La Coruña, 16 de septiembre de 2005.-El Administrador solidario de «Pesquera Arcade, S. L.» y «Pesquera Espasante, S. A. Unipersonal», Celestino Rega Yáñez. 49.311.
2.ª 4-10-2005

PLASTICS ANGUERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución-liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social, el día 15 de septiembre de 2005, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Balance al 15 de septiembre de 2005:	
Activo:	
Tesorería	72.675,82
Total activo	72.675,82
Pasivo:	
Capital social.....	60.200
Reserva legal.....	3.497,28
Reserva voluntaria	8.978,54
Total pasivo	72.675,82

Lleida, 21 de septiembre de 2005.-El Liquidador, doña María Dolores Argerich Anguera.-50.149.

PROENER IBÉRICA, ENERGÍAS RENOVABLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de capital

Se informa a los accionistas que la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 22 de julio de 2005, acordó ampliar el capital social en 41.100 euros mediante la emisión y puesta en circulación, a la par, de 411 acciones, de 100 euros de valor nominal, nominativas, ordinarias, de igual valor y con los mismos derechos que las actualmente existentes, y numeradas correlativamente de la 3.290 a la 3.700, ambas inclusive.

Los accionistas de la sociedad podrán suscribir una acción nueva por cada ocho acciones antiguas. Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

La suscripción de las acciones se realizará mediante comunicación a la sociedad y simultáneo desembolso en efectivo del 100 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas mediante ingreso en la cuenta 0049/6659/08/2310003271 abierta por la sociedad en el Santander Central Hispano.

El plazo de suscripción y desembolso de las acciones será de un mes a contar desde la publicación de éste anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Se prevé expresamente la suscripción incompleta de la ampliación. En consecuencia, el importe exacto de la ampliación de capital se fijará en el importe de las suscripciones efectivamente realizadas.

Alicante, 20 de agosto de 2005.-El Secretario, José Manuel Menéndez Iglesias.-49.859.

PROINTUR 2000, S. L.
(Sociedad absorbente)

ALDEA, S. L.
Sociedad unipersonal

PROMOCIONES ANDALUCÍA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el acuerdo de fusión adoptado entre las compañías «Prointur 2000, Sociedad Limitada», «Aldea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Promociones Andalucía, Sociedad Limitada,

Sociedad Unipersonal». La fusión se lleva a término mediante la absorción por parte de «Prointur 2000, Sociedad Limitada», de las mercantiles «Aldea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Promociones Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», que se extinguirán.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, regulado en el artículo 243 de la Ley.

Málaga, 23 de septiembre de 2005.-Lorenzo Fernández Sánchez, Administrador solidario de «Prointur 2000, Sociedad Limitada» y Administrador único de «Aldea, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y de «Promociones Andalucía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».-49.769.
1.ª 4-10-2005

PROMURCON, S. A.

Anuncio de disolución con liquidación

En Junta general extraordinaria y universal de la mercantil celebrada el pasado 30 de junio de 2005, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, en base al siguiente balance final de liquidación, que también fue aprobado por unanimidad en la mencionada Junta de accionistas

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento	49.637,93
Total activo	49.637,93
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Pérdidas	-10.463,28
Total pasivo	49.637,93

Torremolinos, 21 de septiembre de 2005.-El Liquidador, Francisco Javier Antón Cózar.-49.854.

PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y CONSULTORÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Publicidad, Comunicación y Consultoría, Sociedad Anónima» celebrada el 26 de septiembre de 2005 con carácter de universal por decisión unánime de todos los accionistas de la Sociedad, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de doce mil veinte euros y veinticuatro céntimos (12.020,24 euros) mediante la amortización de 2.000 acciones propias, números 18.001 a 20.000, ambos inclusive. Tras la ejecución del acuerdo de reducción, la nueva cifra de capital social quedaría establecida en ciento ocho mil ciento ochenta y dos euros y dieciocho céntimos (108.182,18 euros).

Madrid, 26 de septiembre de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, José Carlos Capel Rivas. 50.130.

RASAL CARTERA, SICAV, S. A.

En la Junta General Extraordinaria, celebrada el día 7 de julio de 2005, se acordó la sustitución del objeto social, que en lo sucesivo será el siguiente:

a) Compraventa de solares y todo tipo de inmuebles, tanto urbanos como rústicos.